

**Promotora y Operadora de
Infraestructura, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2008 y 2007, y Dictamen de los
auditores independientes del 13 de abril
de 2009

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2008 y 2007

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	4
Estado consolidado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008	5
Estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007	7
Notas a los estados financieros consolidados	8

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505
Piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

(En miles de pesos)

Hemos examinado el balance general consolidado de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2008, y sus relativos estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó las disposiciones de las siguientes normas de información financiera: B-2, Estado de flujos de efectivo; B-10, Efectos de la inflación; D-3, Beneficios a los empleados y D-4, impuestos a la utilidad. Asimismo, se adoptó la norma supletoria IFRIC12, Acuerdos para la concesión de servicios. Por lo tanto, los estados financieros consolidados de 2008 no son comparables con los de 2007.

Como se menciona en la Nota 2, existen ajustes provenientes de años anteriores por un monto neto de \$172,587 que se han reconocido directamente en los estados financieros consolidados adjuntos, afectando los saldos acumulados al 1 de enero del 2007.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007 y por el año terminado en esa fecha, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otros auditores en cuyo informe del 7 de abril de 2008, expresaron una opinión sin salvedades antes de ser reestructurados.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C. P. C. Carlos M. Pantoja Flores

12 de abril de 2009

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

Activo

	2008	2007
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 19,879	\$ 32,162
Inversiones en valores	1,469,092	2,191,982
Fondos en fideicomiso	47,958	59,905
Fondos en fideicomiso restringidos	502,994	933,781
Cuentas y documentos por cobrar - Neto	864,005	504,476
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	732	3,585
Inventarios - Neto	54,539	66,169
Pagos anticipados	56,422	36,038
Activos por operaciones discontinuadas	31,245	51,421
Total del activo circulante	3,046,866	3,879,519
Inversiones en valores	150,115	102,584
Fondos en fideicomiso restringidos	1,167,307	1,165,131
Documentos por cobrar a partes relacionadas	213,311	123,531
Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo - Neto	1,259,715	1,126,722
Inversión en concesiones - Neto	6,744,118	6,021,232
Inversión en acciones de asociadas	108,002	100,587
Impuestos a la utilidad diferidos	302,782	7,818
Otros activos, Neto	1,226,271	1,564,111
Activos por operaciones discontinuadas	35,466	38,278
Total	\$ 14,253,953	\$ 14,129,513

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Pasivo y capital contable

	2008	2007
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 151,506	\$ 169,976
Impuestos y gastos acumulados	253,028	296,811
Reserva para mantenimiento mayor	28,031	-
Pasivo por operaciones discontinuadas	32,235	21,985
Total del pasivo circulante	464,800	488,772
Pasivo a largo plazo:		
Obligaciones laborales al retiro	3,567	2,488
Deuda por arrendamiento financiero	1,130	24,047
Pasivo por operaciones discontinuadas	560	-
Derechos de cobro cedidos	11,448,510	11,877,063
Total del pasivo	11,918,567	12,392,370
Capital contable:		
Capital contribuido -		
Capital social nominal	714,819	719,772
Actualización	1,293,231	1,302,193
Prima en suscripción de acciones	377,301	377,301
	2,385,351	2,399,266
Capital perdido -		
Reserva para adquisición de acciones	188,884	259,523
Acciones recompradas	(101,496)	(92,718)
Prima en recolocación de acciones	58,582	65,218
Reserva legal	271,884	271,884
(Deficit acumulado) utilidades retenidas	(646,559)	787,557
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(228,705)	(1,951,864)
	2,156,646	1,738,866
Capital contable mayoritario	178,740	(1,723)
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	2,335,386	1,737,143
Total del capital contable	\$ 14,253,953	\$ 14,129,513
Total		

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	2008	2007
Ingresos por:		
Concesiones	\$ 2,568,134	\$ 2,329,332
Venta de materiales	529,383	312,376
Construcción	207,334	62,239
Construcción en concesiones	228,987	444,622
	<u>3,533,838</u>	<u>3,148,569</u>
Costos de:		
Concesiones	1,027,224	939,807
Venta de materiales	421,514	246,033
Construcción	128,751	51,400
Construcción en concesiones	216,613	443,826
	<u>1,794,102</u>	<u>1,681,066</u>
Utilidad bruta	<u>1,739,736</u>	<u>1,467,503</u>
Gastos de operación	<u>50,618</u>	<u>51,655</u>
Utilidad de operación	<u>1,689,118</u>	<u>1,415,848</u>
Otros (ingresos) gastos, Neto	(39,228)	40,907
Resultado integral de financiamiento:		
Gasto por intereses	1,838,219	1,255,065
Ingreso por intereses	(412,856)	(408,422)
(Ganancia) pérdida cambiaria	(88,141)	5,963
Ganancia por posición monetaria	-	(265,218)
	<u>1,337,222</u>	<u>587,388</u>
Participación en los resultados de compañías asociadas, Neto	<u>6,247</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	384,877	787,553
Impuestos a la utilidad	<u>(145,888)</u>	<u>211,436</u>
Utilidad antes de las operaciones discontinuadas	530,765	576,117
Operaciones discontinuadas, Neto	<u>(7,045)</u>	<u>(9,710)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 523,720</u>	<u>\$ 566,407</u>
Utilidad neta mayoritaria	\$ 517,748	\$ 566,857
Utilidad (pérdida) neta minoritaria	<u>5,972</u>	<u>(450)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 523,720</u>	<u>\$ 566,407</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)	<u>\$ 1.37</u>	<u>\$ 1.49</u>
Promedio ponderado de acciones	<u>379,905,534</u>	<u>380,123,523</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital percibido							Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	Total del capital contable
	Nominal	Capital social Actualización	Prima en suscripción de acciones	Reserva para adquisición de acciones			Reserva legal	Deficit acumulado	Insuficiencia en la actualización del capital contable			
				Reserva asignada	Acciones recompradas	Prima en recompra de acciones						
Saldo al 1 de enero de 2007 originalmente reportados	\$ 700,278	\$ 1,302,193	\$ -	\$ 259,523	\$ (3,270)	\$ 56,688	\$ 271,884	\$ 393,287	\$ (1,964,916)	\$ (4,556)	\$ 1,011,111	
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	(172,587)	-	-	(172,587)	
Saldo al 1 de enero de 2007 ajustados	700,278	1,302,193	-	259,523	(3,270)	56,688	271,884	220,700	(1,964,916)	(4,556)	838,524	
Recompra de acciones	-	-	-	-	(172,124)	-	-	-	-	-	(172,124)	
Recolocación de acciones	-	-	-	-	82,676	8,530	-	-	-	-	91,206	
Colocación de acciones en tesorería no suscritas	19,494	-	377,301	-	-	-	-	-	-	-	396,795	
Utilidad integral del año	-	-	-	-	-	-	-	566,857	13,052	2,833	582,742	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	719,772	1,302,193	377,301	259,523	(92,718)	65,218	271,884	787,557	(1,951,864)	(1,723)	1,737,143	
Reclasificación de la insuficiencia en el capital contable	-	-	-	-	-	-	-	(1,951,864)	1,951,864	-	-	
Recompra de acciones	-	-	-	-	(176,494)	-	-	-	-	-	(176,494)	
Recolocación de acciones	-	-	-	-	83,162	(6,636)	-	-	-	-	76,526	
Reducción de capital por acciones recompradas	(4,953)	(8,962)	-	(70,639)	84,554	-	-	-	-	-	-	
Incremento en minoritario por constitución de subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	174,491	174,491	
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	-	517,748	-	5,972	523,720	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 714,819	\$ 1,293,231	\$ 377,301	\$ 188,884	\$ (101,496)	\$ 58,582	\$ 271,884	\$ (646,559)	\$ -	\$ 178,740	\$ 2,335,386	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008

(En miles de pesos)

	2008
Actividades de operación:	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 384,877
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Depreciación y amortización	382,525
Fluctuación en el valor de las Unidades de Inversión (UDI's)	1,442,671
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>(6,247)</u>
	2,203,826
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Intereses devengados	1,414,369
(Aumento) disminución en:	
Cuentas por cobrar	(270,132)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	2,863
Inventarios	11,630
Pagos anticipados	(20,384)
Otros activos	337,840
Cuentas por pagar a proveedores	(18,470)
Impuestos y gastos acumulados	(241,569)
Impuestos a la utilidad pagados	(185,495)
Reserva para mantenimiento mayor	28,031
Obligaciones laborales al retiro	1,079
Efecto neto por operaciones discontinuadas	<u>33,798</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,297,386</u>
Actividades de inversión:	
Adquisición de inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo	(567,655)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	406,016
Inversión en concesión	(939,012)
Desinversión en asociadas	(1,168)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	<u>(89,780)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1,191,599)</u>

	2008
Actividades de financiamiento:	
Pago de préstamos bancarios	(1,868,565)
Deuda por arrendamiento financiero	(22,917)
Intereses pagados	(1,417,028)
Recompra de acciones, neto	(99,968)
Interés minoritario por constitución de subsidiaria	174,491
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,233,987)</u>
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,128,200)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>4,485,545</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 3,357,345</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en la situación financiera

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007

(En miles de pesos)

	2007
Operación:	
Utilidad neta consolidada	\$ 566,407
Más partidas que no requirieron la utilización de recursos:	
Depreciación y amortización	433,902
Interés minoritario	450
Impuestos diferidos	<u>107,217</u>
	1,107,976
Cambios en activos y pasivos de operación:	
(Aumento) disminución en:	
Cuentas y documentos por cobrar	(117,659)
Inventarios	(3,200)
Otros, neto	113,445
Aumento (disminución) en:	
Cuentas por pagar a proveedores	12,937
Impuestos por pagar	(135,341)
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>(149,456)</u>
Recursos generados por la operación	<u>828,702</u>
Financiamiento:	
Pasivo a largo plazo	600,644
Pagos del pasivo a largo plazo	(1,263,485)
Prima en recolocación de acciones	385,831
Recompra y recolocación de acciones	<u>(69,954)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(346,964)</u>
Inversión:	
Desinversión en compañías asociadas	(96,625)
Incremento del interés minoritario	2,833
Adquisición de maquinaria y equipo	(43,074)
Inversión en concesiones	(715,867)
Venta de maquinaria y equipo	<u>22,364</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(830,369)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Disminución	(348,631)
Saldo al inicio del año	<u>4,834,176</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 4,485,545</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

1. Actividades

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias ("la Compañía") se dedica a la explotación y operación principalmente de concesiones carreteras, portuarias y de otro tipo. Asimismo, la Compañía obtiene ingresos por la venta de mezcla asfáltica y agregados (triturados basálticos) para carpetas asfálticas primordialmente y a la construcción de obras de ingeniería.

2. Eventos relevantes del año

a. Ajustes de años anteriores

Durante el ejercicio, la Compañía efectuó un profundo estudio de sus operaciones actuales y planes de negocio futuros e identificó una serie de ajustes por un monto de \$172,587, derivados principalmente de la valuación de algunos activos no prioritarios, que registró en el estado de variaciones en el capital contable afectando los saldos previamente reportados al 1 de enero de 2007.

Debido a que dichos ajustes provienen de saldos anteriores a esa fecha, no se requirió reestructurar los estados financieros al 31 de diciembre de 2007. Un resumen de los principales ajustes se muestra a continuación:

Cancelación de terreno	\$	397,174	(1)
Valuación de yacimiento		(333,188)	(2) (*)
Deterioro de la inversión en estacionamiento		51,509	(3)
Reserva de documentos por cobrar		46,618	(4)
Valuación de instrumentos de cobertura		27,425	(5)
Corrección a la depreciación de maquinaria		(38,277)	(6)
Otros		<u>39,645</u>	
		190,906	
Menos – efecto de impuestos a la utilidad diferidos		<u>(18,319)</u>	
	\$	<u>172,587</u>	

(*) Este ajuste afecta el rubro de insuficiencia en la actualización del capital contable. El resto impactó directamente el déficit acumulado.

(1) La subsidiaria Grupo Turístico de Colima, S.A. de C.V., celebró un contrato de fideicomiso irrevocable traslativo de dominio el 14 de septiembre de 2000, en donde cedía la propiedad de un terreno ubicado en el Estado de Colima. Todo esto como parte de una serie de daciones en pago que la Compañía efectuó en el pasado. Sin embargo, este activo no fue dado de baja de los registros contables de la Compañía. En consecuencia, se decidió efectuar este registro por un monto de \$397,174 contra el déficit acumulado en el capital contable.

- (2) Por otra parte, la Compañía suspendió desde 1992, la revaluación del yacimiento de materiales que mantiene su subsidiaria Grupo Corporativo Interestatal, S.A. de C.V., aún y cuando se encontraban en vigor diversos pronunciamientos contables que requerían la actualización de los activos no monetarios. Derivado de lo anterior, se reconstruyó el valor del yacimiento actualizado al 1 de enero de 2007 y se registró un crédito en el capital contable por un monto de \$333,188. El nuevo valor del yacimiento no excede su valor de realización al 31 de diciembre de 2008.
- (3) La Compañía tiene un contrato, a través de su subsidiaria Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C.V., que le otorga la explotación del estacionamiento del Centro Nacional de las Artes en la Ciudad de México. Actualmente se encuentra en litigio la extensión del plazo del contrato. Sin embargo, la Compañía efectuó un ejercicio de posible deterioro de la inversión, utilizando la metodología prevista en las Normas de Información Financiera Mexicana y registró un deterioro en su valor por un importe de \$51,509 al 1 de enero de 2007.
- (4) La subsidiaria Grupo Corporativo Interestatal S.A. de C.V. detenta una serie de documentos por cobrar provenientes de años anteriores denominados "trade credits". Derivado de la imposibilidad práctica de ejercer estos títulos, la Compañía decidió reservarlos con cargo a resultados acumulados por un importe de \$46,618, el cual se refleja en los presentes estados financieros como un ajuste al capital contable al 1 de enero de 2007.
- (5) La subsidiaria Concesionaria Pac, S.A. de C.V., que tiene asignada la concesión carretera Peñón- Texcoco, registró el valor inicial de un instrumento de cobertura de tasa de interés denominado "cap" y lo amortizó en el periodo de vigencia del crédito en lugar de valuarlo a valor de mercado, como lo indican los pronunciamientos contables. El valor contable de este instrumento al 1 de enero de 2007 originó un castigo por un monto de \$27,425, que se reflejó en el estado de variaciones en el capital contable adjunto.
- (6) La Compañía erróneamente calculó en su subsidiaria Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V. un exceso de depreciación sobre el valor de su maquinaria y equipo, con un efecto neto de \$38,277 al 1 de enero de 2007, mismos que se registraron afectando resultados de ejercicios anteriores.

b. Reducción de capital social

Con fecha 26 de diciembre de 2008, se efectuó una reducción de capital social nominal por \$4,953 mediante la amortización de 2,615,868 acciones de la Compañía que se encontraban en carácter de acciones recompradas y que se habían mantenido bajo la administración de la Compañía por más de un año, sin haber sido recolocadas entre el público inversionista. El diferencial del valor de adquisición de estas acciones y su valor teórico por \$70,639, fue cargado a la reserva para adquisición de acciones, mantenida para tal fin.

c. Operaciones discontinuadas

Durante el año 2008 y como resultado de un proceso de reestructura, la administración de la Compañía decidió discontinuar sus operaciones en Chile y Ecuador, países donde había actuado como concesionario. Respecto a Chile se encuentra en procesos legales para el cierre de las compañías constituidas en ese país y en Ecuador, después de diversos procesos legales donde se había perdido la concesión que se le había adjudicado, también se están haciendo las gestiones legales para el cierre de las empresas. La liquidación de estas compañías se espera concluya en 2010. En consecuencia, los activos y pasivos discontinuados se presentan en rubros por separado en los estados financieros del 2008 y 2007.

Asimismo, con motivo del juicio que se ha establecido en el pasado entre la subsidiaria Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, la Compañía decidió presentar los activos y pasivos relacionados con la concesión de operación de agua y alcantarillado en esa ciudad como operaciones discontinuadas.

A continuación se muestra la integración de las operaciones discontinuadas al 31 de diciembre de 2008:

	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos a corto plazo	\$ 3,704	\$ 17,893	\$ 9,648	\$ 31,245
Activos a largo plazo	26,265	9,201	-	35,466
Pasivos a corto plazo	(1,398)	(27,657)	(3,180)	(32,235)
Pasivos a largo plazo	-	-	(560)	(560)
	<u>\$ 28,571</u>	<u>\$ (563)</u>	<u>\$ 5,908</u>	<u>\$ 33,916</u>
Estado de resultados:				
Costos	\$ 2,068	\$	\$	\$ 2,068
Gastos	461	853	4	1,318
Otros gastos	-	1,473	481	1,954
Resultado integral de financiamiento	<u>-</u>	<u>(5,832)</u>	<u>(6,553)</u>	<u>(12,385)</u>
	<u>\$ 2,529</u>	<u>\$ (3,506)</u>	<u>\$ (6,068)</u>	<u>\$ (7,045)</u>

d. **Nuevas concesiones adjudicadas**

El 20 de junio de 2008, la Compañía obtuvo la concesión para construir, explotar, operar, conservar y mantener la autopista Atlacomulco-Palmillas hasta su intersección con la carretera federal federal No. 55. Tendrá una inversión de \$2,870 millones.

El 21 de julio de 2008, la Compañía obtuvo la concesión para construir, explotar, operar, conservar y mantener la autopista Tlaxcala - Xoxtla. La concesión tendrá una duración de 30 años y una inversión de \$662 millones. La autopista tendrá una longitud aproximada de 16 kilómetros.

En septiembre de 2008, la Compañía obtuvo la concesión para construir, explotar, operar, conservar y mantener la autopista San Luis Río Colorado - Estación Doctor. La autopista tendrá aproximadamente 48 kilómetros de longitud y contará con una inversión total cercana a \$570 millones. Dicha concesión tiene un período de 30 años.

El 5 septiembre de 2008, se aportaron \$180 millones al Gobierno del Estado de México a cambio de una ampliación de 10 años y un incremento del 20% en tarifa en la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal. Esta contribución, así como un monto que aportará el Gobierno del Estado de México, serán utilizados para ampliar la autopista de dos carriles que tiene actualmente.

El 26 de junio de 2008, la Compañía inició la operación de la autopista de cuota conocida como Morelia-Aeropuerto en el Estado de Michoacán. La autopista tiene 22 kilómetros de longitud y tuvo una inversión total de \$630 millones.

3. **Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo. Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. B. de C.V. y los de sus subsidiarias. La participación accionaria en el capital social de las subsidiarias que se incluyen en la consolidación de estados financieros se muestra a continuación:

	Participación		
	2008	2007	Actividad
Sector construcción:			
Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Triturados, Basálticos y Derivados, S. A. de C. V.			Tenedora de acciones y concesión del estacionamiento del Centro Nacional de las Artes
Adepay, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Equivent, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción en general
Sector materiales:			
Tribasa Sector Materiales e Insumos de la Construcción, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V.	100%	100%	Producción de mezcla asfáltica
Tribasa Construcciones, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción en general
Sector concesionarias:			
Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Ecatepec Pirámides, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Pac, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V.	100%	100%	Operadora de puertos
Sector inmobiliario:			
Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones y arrendadora de inmuebles

Los saldos y operaciones importantes entre las compañías consolidadas han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La inversión en asociadas y en subsidiarias se valúan conforme al método de participación. Las subsidiarias en el extranjero corresponden a inversiones en concesiones en Chile y Ecuador, que están en proceso de liquidación y se presentan como operaciones discontinuadas.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"). Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

A partir de 2008, las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y para los ingresos, costos y gastos. Hasta 2007, los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, primero reconocían los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2008 y 2007, no han existido efectos de conversión.

- c. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. No existen otras partidas de utilidad integral en 2008 y 2007.
- d. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su naturaleza y función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Compañía.
- e. **Utilidad de operación** - La utilidad de operación se obtiene de disminuir a los ingresos el costo de los mismos y los gastos generales. Aún cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados consolidados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. **Cambios contables**

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF; en consecuencia, los estados financieros de 2008 y 2007 no son comparables, por lo que se menciona a continuación:

- **NIF B-2, Estado de flujos de efectivo (NIF B-2)** - Sustituye al Boletín B-12, Estado de cambios en la situación financiera. La NIF B-2, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto. La Compañía decidió utilizar el método indirecto. El estado consolidado de flujos de efectivo se presenta en pesos nominales. La NIF B-2 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva; en consecuencia, la Compañía presenta el estado consolidado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.
- **NIF B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)** - Considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros y requiere que el resultado por posición monetaria patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios (Retanm) acumulados se reclasifiquen a resultados acumulados, excepto el Retanm que se identifique con los inventarios o activos fijos no realizados a la fecha de entrada en vigor de esta norma, el cual se conserva en el capital contable para aplicarlo a los resultados del período en el que se realicen dichos activos. La Compañía determinó que fue impráctico identificar el resultado por posición monetaria patrimonial y el Retanm acumulado correspondiente a los activos no realizados al 1 de enero de 2008. Por lo tanto, reclasificó en esa fecha la totalidad del saldo de la insuficiencia en la actualización del capital contable. La NIF B-10 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 11.56%, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **NIF B-15, Conversión de monedas extranjera (NIF B-15)** - Desaparece las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera en virtud de que incorpora los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe; establece los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera: i) de la moneda de registro a la funcional; y, ii) de la moneda funcional a la de informe y permite que la entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe diferente a su moneda funcional. Esta norma no originó cambios de importancia en los estados financieros de la Compañía.
- **NIF D-3, Beneficios a los empleados (NIF D-3)** - Incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4 en lugar de considerar solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable para PTU.

Adicionalmente, esta NIF eliminó el reconocimiento del pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Se incorpora el concepto de carrera salarial en el cálculo actuarial. Además, limitó, al menor de cinco años o la vida laboral remanente, el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas, como sigue:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
- El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008, como otros ingresos y gastos.

El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios por terminación se cargó a los resultados de 2008, como otros ingresos y gastos.

- **NIF D-4, Impuestos a la utilidad (NIF D-4)** - Elimina el término de diferencia permanente, precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el saldo del rubro denominado Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta diferido se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las partidas integrales que estén pendientes de aplicarse a resultados. Este cambio no fue importante para la Compañía debido a que previamente el efecto acumulado se había llevado a resultados acumulados.
- **INIF 5, Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable (INIF 5)** - Establece que la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado es el equivalente al valor razonable del mismo al contratarlo y, por lo tanto, debe formar parte del valor razonable inicial del instrumento, en lugar de estar sujeto a amortización, como lo establece el Boletín C-10. Este efecto no es importante.
- **INIF 7, Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero (INIF 7)** - Establece que el efecto de cobertura reconocido en la utilidad o pérdida integral, derivado de una transacción pronosticada sobre un activo no financiero, cuyo precio está fijado mediante la cobertura, debe capitalizarse en el costo del activo no financiero, y no aplicarse a los resultados durante el periodo en el que el activo afecte a los resultados, como lo establece el Boletín C-10.
- **IFRIC 12, Acuerdos para la concesión de servicios** - A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó la interpretación No.12 del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera "IFRIC 12 Acuerdos para la Concesión de Servicios" ("IFRIC 12") emitido por el Comité de Interpretaciones de Informes Financieros Internacionales. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

La interpretación establece que para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo por el operador.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en el cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. Activo intangible es cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un período fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes; o la combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible cuando el rendimiento/ganancia para el operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y parcialmente un activo intangible. Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance; bajo este método el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. La administración de la Compañía no ha determinado confiablemente la utilidad probable atribuible de la inversión en concesión a las fases de construcción de la misma de algunos de sus proyectos, razón por la cual ha reconocido ingresos de construcción idénticos a los costos que a la fecha ha incurrido, debido a que tiene la certeza de recuperar dichos costos. Una vez estimado confiablemente el resultado del margen de utilidad del proyecto de concesión atribuible a la construcción de la misma, éste será reconocido en los resultados en el período en que esto ocurra.

Los efectos de la adopción del IFRIC 12, dieron como resultado la clasificación de la inversión en concesión como un activo intangible, así como la capacidad para reconocer los ingresos durante la etapa de construcción de la concesión. Adicionalmente, los efectos de este cambio contable se aplicaron retrospectivamente, por lo que los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha, fueron reformulados con el fin de que éstos sean comparables en cuanto estructura, terminología y criterios contables de reconocimiento por adopción de dicha IFRIC, como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2007	
	Originalmente presentados	Reformulados
Estado de resultados:		
Ingresos por concesión	\$ 2,329,332	\$ 2,329,332
Ingresos por venta de materiales	312,376	312,376
Ingresos por construcción	68,931	62,239
Ingresos por construcción en concesiones	-	444,622
Costo por concesión	939,807	939,807
Costo por venta de materiales	246,033	246,033
Costo por construcción	57,296	51,400
Costo por construcción en concesiones	-	443,826
Gastos de operación	<u>51,655</u>	<u>51,655</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 1,415,848</u>	<u>\$ 1,415,848</u>

- b. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2008.
- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Como se menciona en el inciso anterior, a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo los dos rubros siguientes:

Insuficiencia en la actualización del capital contable - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la pérdida por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por debajo de la inflación.

Resultado por posición monetaria - Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación; se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la posición monetaria neta mensual. La ganancia se origina de mantener una posición monetaria pasiva neta.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron del 6.5% y del 3.76%, respectivamente.

- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.
- e. **Inversiones en valores** - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Compañía tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; (2) conservadas a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; también se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar que se derivan de su valuación, netas del impuesto sobre la renta, se registran en la utilidad integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. En 2007, el efecto por posición monetaria de activos o pasivos reconocidos, se registró en la utilidad integral. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.
- Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.
- f. **Fondos en fideicomiso** - Representan principalmente el efectivo y equivalentes de efectivo de los Fideicomisos que han bursatilizado derechos de cobro futuros de peaje de algunas concesiones. El patrimonio de los Fideicomisos se afecta con el cobro de los peajes neto de los gastos de operación y mantenimiento de las autopistas concesionadas y el pago de los Certificados Bursátiles e intereses que generan.

La Compañía reconoce los ingresos, costos y gastos de operación y mantenimiento de las autopistas e intereses que generan los Certificados Bursátiles en sus resultados como ingresos por peaje y costos y gastos de operación y resultado integral de financiamiento, respectivamente.

Aquellos fondos cuya utilización es mayor a un año, se presentan en los estados financieros adjuntos como “Fondos en fideicomiso restringidos a largo plazo”.

- g. **Inventarios y costo de ventas** - A partir de 2008, los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inventarios se valuaron al menor de su valor de realización o su costo promedio actualizado, aplicando el INPC. El costo de ventas se actualizó, hasta esa fecha, aplicando dicho índice.
- h. **Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. El importe de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años
Edificios	25-50
Yacimientos	30-50
Maquinaria y equipo de construcción	5-10
Equipo de transporte	3-10
Equipo de cómputo	4-6
Mobiliario y equipo de oficina	4-6

La depreciación de la maquinaria y equipo se calcula de acuerdo a las unidades producidas en el ejercicio con relación a la producción total estimada de los activos durante su vida de servicio. La amortización de los yacimientos es calculada con base a los metros cúbicos consumidos.

El resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo calificables se capitaliza y se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC.

- i. **Inversión en acciones de asociadas** - Se valúa a través del método de participación con base en el capital contable y resultado del ejercicio de las asociadas, excepto aquellas que han sido reservadas.
- j. **Inversión en concesiones** - Se registran al costo de adquisición (previamente autorizado por la SCT) y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando factores derivados del INPC, sin exceder el valor de recuperación. El costo integral de financiamiento devengado durante el período de construcción directamente atribuible a los financiamientos obtenidos para el desarrollo del contrato, se capitaliza y se actualizaba de acuerdo con el INPC.

La amortización se calcula con el método de unidades de uso, mediante la aplicación al aforo vehicular ocurrido entre el aforo vehicular esperado de acuerdo a los años de concesión otorgados por la SCT, determinado en base al valor neto de la inversión actualizada hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las concesiones no carreteras se amortizan bajo el método de línea recta considerando los plazos de concesión obtenidos por la Compañía.

- k. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican ó en su caso los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

- l. **Instrumentos financieros derivados** - La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando éstos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía ha contratado “caps” de tasa de interés que imponen un límite a la tasa máxima de interés variable. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. Asimismo, durante 2008 se realizaron operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados denominados “notas estructuradas”. Todos estos instrumentos vencieron antes del 31 de diciembre de 2008 y los efectos de intereses se registraron en los resultados del año. No hay inversiones especulativas vigentes al 31 de diciembre de 2008.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación. No han existido derivados designados de cobertura por la Compañía.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se han designado como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el resultado integral de financiamiento.

- m. **Crédito mercantil** - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.
- n. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- o. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales en 2008 y tasas de interés reales en 2007. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

- p. **Otros activos** - Los costos erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan con base en el método de línea recta en 5 años. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren. Los gastos de emisión de certificados bursátiles representan los gastos relacionados por concepto de la emisión de deuda bursatilizada, se registran al costo y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007. Su amortización se calcula conforme al método de saldos insolutos de la deuda.
- q. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- r. **Reserva para mantenimiento mayor** - A partir de 2008, la Compañía inició la creación de una provisión para mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función de la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de manera lineal desde el último efectuado. Debido a que en el 2008 se efectuaron mantenimientos mayores en la mayoría de las concesiones, los cuales se llevaron a resultados, la Compañía optó por no adoptar esta política de manera retroactiva.
- s. **Operaciones en unidades de inversión** - Las operaciones denominadas en Unidades de Inversión (UDIs) (unidades de cuenta estipuladas en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1º de abril de 1995), se registran en la equivalencia vigente a la fecha de su celebración y se valúan a la equivalencia vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones por equivalencias, son registradas en los resultados como una fluctuación cambiaria.
- t. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan en 2008 de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en 2007 de la comparación entre el resultado contable y la renta gravable y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- u. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El impuesto al activo (IMPAC) pagado hasta 2007, que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo de impuesto diferido.
- v. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- w. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios de materiales a los clientes, lo cual generalmente ocurre a su entrega. En el caso de los ingresos por peaje se reconocen en el momento en que se presta el servicio.

En los contratos de construcción a largo plazo, los ingresos se reconocen con base en el método de “porcentaje de avance” por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que la última estimación de costos totales exceda a los ingresos totales contratados, se registra la pérdida esperada con cargo a los resultados del ejercicio.

- x. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

5. Inversiones en valores

	2008	2007
Con fines de negociación	\$ 93,749	\$ 267,866
Conservadas a vencimiento	<u>1,525,458</u>	<u>2,026,700</u>
	1,619,207	2,294,566
Menos – Porción circulante	<u>(1,469,092)</u>	<u>(2,191,982)</u>
	<u>\$ 150,115</u>	<u>\$ 102,584</u>

6. Fondos en fideicomiso

	2008	2007
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No.528290 denominado en pesos mexicanos celebrado por Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C. V. con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuya finalidad es el pago a cada uno de los acreedores reconocidos en virtud de la sentencia definitiva del concurso mercantil.	\$ 44,434	\$ 42,056
Fideicomiso F/1403 de Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C.V., con Banco Inbursa con el objeto de administrar los derechos de cobro del contrato de obra celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.	125	116
Fideicomiso F/247006 de Concesionaria Monarca, S.A. de C.V. con el Banco HSBC México, S.A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión y los que se le relacionen.	2,065	4,435
Otros fideicomisos	<u>1,334</u>	<u>13,298</u>
	<u>\$ 47,958</u>	<u>\$ 59,905</u>

7. Fondos en fideicomiso restringidos a corto y largo plazo

	2008	2007
Fideicomiso 10250 celebrado por Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V. (PACSA), con la finalidad de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista México-Toluca.	\$ 234,573	\$ 224,130
Fideicomiso 10237 Celebrado por PACSA, y Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. (PAPSA), para llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles relativos a la concesión de las carreteras Ecatepec – Pirámides y Armería – Manzanillo.	522,033	875,433
Fideicomiso 1344 con Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, celebrado por Concesionaria Pac, S.A. de C. V., con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón – Texcoco.	210,232	196,730
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 11027448 de 30 de octubre 2005 celebrado por Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V. y Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V. con Scotiabank Inverlat, S.A. con objeto de llevar a cabo una o más emisiones de Certificados Bursátiles con base en los derechos de cobro de la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal.	87,412	79,254
Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S.A. de C.V. celebrado por Concesionaria Zonalta, S.A. de C.V., con el objeto de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de de la autopista Santa Ana – Altar.	139,919	261,456
Fideicomiso 574 celebrado con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple celebrado por Concemex, S.A. de C.V., para llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista Atlixco – Jantetelco.	69,736	71,730
Fideicomiso 80481 de PACSA con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca Múltiple, para llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista México – Toluca.	<u>645,650</u> 1,909,555	<u>614,344</u> 2,323,077
Menos - Porción circulante	(502,994)	(933,781)
Menos - Fondos de peaje para pagos de derechos de cobro cedidos presentados en el rubro de "Derechos de cobro cedidos"	<u>(239,254)</u>	<u>(224,165)</u>
	<u>\$ 1,167,307</u>	<u>\$ 1,165,131</u>

8. Cuentas y documentos por cobrar

	2008	2007
Clientes	\$ 235,028	\$ 189,535
Documentos por cobrar	109,670	50,604
Estimaciones por cobrar	292,449	240,816
Avance de obra por autorizar	46,712	3,201
Funcionarios y empleados	19	306
Impuestos por recuperar	209,556	173,581
Deudores diversos (1)	188,455	21,758
Otros	-	75,311
	<u>1,081,889</u>	<u>755,112</u>
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(217,884)</u>	<u>(250,636)</u>
	<u>\$ 864,005</u>	<u>\$ 504,476</u>

- (1) Incluye documentos por cobrar por \$173,564 que devengan intereses a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE), más un punto porcentual (9.72% al 31 de diciembre de 2008, a 28 días) con vencimiento al 1 de julio de 2009.

9. Inventarios

	2008	2007
Productos terminados	\$ 10,424	\$ 11,202
Producción en proceso	127	-
Materia prima	7,733	2,701
Materiales y refacciones	<u>38,287</u>	<u>54,298</u>
	56,571	68,201
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(2,032)</u>	<u>(2,032)</u>
	<u>\$ 54,539</u>	<u>\$ 66,169</u>

10. Instrumentos financieros derivados

La Compañía contrató “caps” de tasa de interés con vencimiento el 17 de diciembre de 2009 con Banco Santander, S.A., con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de los préstamos recibidos y limitar la tasa de interés a un máximo de 13%. Cualquier tasa menor a este importe es pagada por la Compañía. El “cap” tiene un importe nocional de \$4,189. El valor de mercado del “cap” al 31 de diciembre de 2008 es prácticamente cero. La tasa de interés por la deuda cubierta por el “cap” mencionado anteriormente, es de 11.88% al 31 de diciembre de 2008.

11. Inversión en concesiones

La concesión es la licencia por tiempo determinado, otorgada por gobiernos federales, estatales o por algún otro gobierno, para construir, establecer, operar y dar mantenimiento a vías de comunicación. Estas concesiones son otorgadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes bajo la legislación Federal y los Ministerios de Obras Públicas de otros países. Los gobiernos de diferentes estados de la República también otorgan concesiones bajo la legislación local para la construcción y operación de carreteras, y éstas son generalmente otorgadas con base en el modelo elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Ministerios de Obras Públicas de otros países.

Concesiones de carreteras en México

Una concesionaria de carreteras construye o mejora un acceso vial para después operarlo y darle mantenimiento. Las concesionarias pueden ceder derechos y obligaciones de la concesión, pero únicamente con la aprobación del gobierno. Los términos de la concesión generalmente incluyen el plazo de obra y terminación de la concesión, los trabajos de operación y mantenimiento y las normas bajo las cuales serán realizados y la supervisión del gobierno, los fondos de reserva para mantenimiento, las cuotas que se deban pagar al gobierno y las cuotas de peaje que serán cobradas (incluyendo la escalatoria por inflación). La concesionaria deberá efectuar cualquier reparación que sea necesaria en la carretera durante el periodo de concesión. A cambio de construir, operar, y dar mantenimiento a la carretera de acuerdo con estos términos, la concesionaria tiene el derecho de retener prácticamente todos los ingresos derivados de la operación de la carretera concesionada durante toda la vigencia de la concesión. Al término de la concesión, el derecho de operar la carretera y de recibir los ingresos por peajes será revertido a favor del gobierno. La carretera y las reparaciones para su operación permanecen como propiedad del gobierno durante el plazo de la concesión.

A partir de diciembre de 1993, el término máximo de concesión de una carretera no podrá exceder de 30 años, sin embargo, de acuerdo a los términos de la misma, las concesionarias podrán solicitar una extensión al plazo de la concesión, durante la última quinta parte del plazo de la concesión. Al respecto, en general los títulos de concesión de la Compañía incluyen la condición de que si el tráfico real excede al volumen estimado, el término de la concesión podría ser reducido o el concesionario podría pagar una porción de las ganancias de la operación de la carretera al gobierno.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene derecho a dar por terminada una concesión de carretera federal sin ninguna compensación, antes de la expiración de su término, sobre la ocurrencia de eventos específicos. El gobierno también podría ocupar o expropiar temporalmente todos los activos relacionados con la concesión en caso de guerra, disturbios públicos importantes, amenaza contra la paz interna o por razones del orden económico o público. Aunque en el caso de expropiación legal u ocupación temporal (con excepción de guerra internacional), la ley requiere que el gobierno compense a la concesionaria.

Otras concesiones de infraestructura en México

El Grupo tiene inversiones en otras concesiones de infraestructura como mantenimiento y operación de puertos, estacionamientos públicos, así como la construcción de dicha infraestructura. Estas concesiones se rigen de acuerdo con los reglamentos de los gobiernos federales, municipales u otras dependencias gubernamentales según corresponda. Normalmente están estructuradas de tal manera que la concesionaria pueda recuperar su inversión reteniendo el derecho de cobro de cuotas por periodos establecidos en los títulos de concesión respectivos.

La integración de los proyectos de concesión es como sigue:

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación		Saldo de la inversión al 31 de diciembre de		
			2008	2007	2008	2007	
Carreteras bursatilizadas:							
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. ("PACSA")							
México – Toluca	2030	1990	100%	100%	\$ 1,196,812	\$ 1,216,141	
Concesionaria Ecatepec- Pirámides, S. A. de C. V. ("CEPSA")							
Ecatepec – Pirámides	2021	1991	100%	100%	864,078	898,808	

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación		Saldo de la inversión al 31 de diciembre de	
			2008	2007	2008	2007
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. ("PAPSA")						
Armería – Manzanillo	2020	1991	100%	100%	1,021,129	1,095,582
Concesionaria PAC, S. A. de C. V.						
Peñón – Texcoco	2023	1994	100%	100%	655,918	664,716
Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	2026	1995	100%	100%	431,389	308,507
Concemex, S. A. de C. V.						
Atlixco – San Marcos	2036	2006	100%	100%	939,731	677,706
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V.						
Santa Ana – Altar	2035	2006	100%	100%	<u>1,094,636</u>	<u>952,080</u>
					<u>6,203,693</u>	<u>5,813,540</u>
Carreteras no bursatilizadas:						
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V.						
Zitácuaro – Lengua de Vaca	2037	2007	100%	100%	<u>128,482</u>	<u>130,435</u>
Carreteras en construcción:						
Concesionaria PAC, S. A. de C. V.						
San Luis – Río Colorado			100%	100%	342,925	-
Concesionaria Atlacomulco Palmillas, S. A. de C. V.						
Atlacomulco – Palmillas			100%	100%	<u>2,169</u>	<u>-</u>
					<u>345,094</u>	<u>-</u>

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación		Saldo de la inversión al 31 de diciembre de	
			2008	2007	2008	2007
Otras concesiones:						
Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. ("TBD")						
Estacionamiento Centro Nacional de las Artes ("CENART")	2005	1995	100%	100%	20,316	24,106
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V.						
Puerto de Altamira, Tamaulipas	2016	1996	100%	100%	<u>46,533</u>	<u>53,151</u>
					\$ 6,744,118	\$ 6,021,232

Las inversiones que la Compañía ha efectuado en concesiones al 31 de diciembre, son las siguientes:

	2008	2007
Proyectos terminados y en operación	\$ 6,343,186	\$ 5,620,637
Proyectos en construcción:		
Costo de construcción	398,346	351,241
Resultado integral de financiamiento capitalizado	<u>2,586</u>	<u>49,354</u>
	<u>\$ 6,744,118</u>	<u>\$ 6,021,232</u>

El costo y la amortización acumulada de proyectos terminados y en operación son los siguientes:

	2008	2007
Proyectos terminados y en operación	\$ 14,120,588	\$ 13,057,999
Menos:		
Amortización acumulada	<u>(7,376,470)</u>	<u>(7,036,767)</u>
	<u>\$ 6,744,118</u>	<u>\$ 6,021,232</u>

El efecto de la amortización cargada a los resultados fue de \$337,648 y \$309,214 en 2008 y 2007, respectivamente.

12. Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo

	2008	2007
Yacimientos	\$ 526,866	\$ 456,619
Edificios	406,121	398,466
Maquinaria y equipo de construcción	926,672	833,485
Equipo de transporte	92,903	118,638
Mobiliario y equipo de oficina	99,897	103,046
Refacciones	12,014	-
	<u>2,064,473</u>	<u>1,910,254</u>
Depreciación acumulada	<u>(1,039,650)</u>	<u>(976,778)</u>
	<u>1,024,823</u>	<u>933,476</u>
Terrenos	<u>234,892</u>	<u>193,246</u>
	<u>\$ 1,259,715</u>	<u>\$ 1,126,722</u>

13. Inversión en acciones en asociadas

Al 31 de diciembre las inversiones del Grupo en compañías asociadas se integran como sigue:

Compañía	Porcentaje de participación		2008	2007
	2008	2007		
Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V.	50%	50%	\$ 1	\$ 1
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.	50%	50%	104,440	97,677
Otras			<u>3,561</u>	<u>2,909</u>
			<u>\$ 108,002</u>	<u>\$ 100,587</u>

La inversión del 50% en Concesionaria Purépecha, S.A. de C.V., contiene la concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener el tramo carretero de 22.6 kilómetros de altas especificaciones y jurisdicción estatal ubicado entre la carretera federal Morelia-Maravatío, vía Charo y la Autopista de Occidente, que incluye el derecho de vía, las obras de la vía concesionada y demás bienes que la integran, así como la prestación de los servicios conexos y auxiliares.

El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 13 de febrero de 2007, y su funcionamiento inició el 26 de junio de 2008. Debido a que existe un control compartido entre la Compañía y los socios de esta concesión, la inversión fue registrada a través del método de participación.

Por otra parte, la Compañía mantiene una inversión del 50% en Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V., con el propósito de construir, operar y explotar comercialmente el servicio público de transporte de pasajeros de la línea del tren elevado preferentemente elevado entre el D. F. y el Estado de México. La construcción de la línea del tren elevado aún no se ha iniciado por causas ajenas a la Compañía y la concesión vence en el 2013. Dada la incertidumbre de la realización de este proyecto, la Compañía tiene registrada una reserva por deterioro de la inversión realizada en dicha compañía.

14. Otros activos

	2008	2007
Gastos de emisión de certificados bursátiles	\$ 1,553,289	\$ 1,557,334
Amortización acumulada	<u>(387,489)</u>	<u>(269,391)</u>
	1,165,800	1,287,943
Cargos diferidos	18,828	211,089
Depósitos en garantía	33,494	59,058
Crédito mercantil	4,205	4,205
Otros activos	<u>3,944</u>	<u>1,816</u>
	<u>\$ 1,226,271</u>	<u>\$ 1,564,111</u>

15. Derechos de cobro cedidos a largo plazo (bursatilizaciones)

Los derechos de cobro cedidos representan el pasivo que se debe liquidar por las emisiones de los certificados bursátiles a que se refieren los Fideicomisos que se detallan, y que será cubierto con los derechos de cobro futuros cedidos por las autopistas concesionadas.

La integración de los fideicomisos es la siguiente:

Fideicomiso emisor	2008	2007	Características de los Certificados Bursátiles
NAFIN 80481			Oferta pública de 11,137,473 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2028, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 5% anual.
a) México – Toluca	\$ 3,989,471	\$ 4,000,966	
NAFIN 80481			Oferta pública de 3,646,559 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 109.502703 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 8.85% anual.
b) México – Toluca	1,490,987	1,421,202	
INBURSA 1344			Oferta pública de 185,000,000 Certificados Bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 2 de diciembre de 2021. La tasa de interés es variable por lo que se contrató una cobertura ("cap") que limitó las variaciones de la tasa hasta un máximo de 13%.
c) Peñón – Texcoco	1,771,032	1,805,928	

Fideicomiso emisor	2008	2007	Características de los Certificados Bursátiles
SCOTIABANK 11027448			Oferta pública de 1,949,812 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa de interés es del 6.75% anual sobre el saldo insoluto.
d) Tenango – Ixtapan de la Sal	796,769	758,806	
BANCOMEXT 10237			Oferta pública de 5,903,852 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con vencimiento en el año 2015, amortizables semestralmente a partir del 18 de noviembre de 2003 a una tasa fija el 4.95% anual.
e) Ecatepec – Pirámides	1,173,125	1,766,271	
INBURSA 1486			Oferta pública de 4,235,329 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 11 de diciembre de 2031 a una tasa fija del 5.4% anual.
f) Santa Ana – Altar	1,772,195	1,665,747	
INVEX 574			Oferta pública de 1,438,418 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento único el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
g) Atlixco – San Marcos	<u>454,931</u>	<u>458,143</u>	
	<u>\$ 11,448,510</u>	<u>\$ 11,877,063</u>	

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar a largo plazo son:

2010	\$ 772,243
2011	537,269
2012	465,710
2013	360,548
2014 y años posteriores	<u>9,312,740</u>
	<u>\$ 11,448,510</u>

La administración de la Compañía tiene la política de reflejar en un solo rubro del balance general los importes a corto y largo plazo del pasivo derivado de las bursatilizaciones y sus intereses por pagar, junto con los fondos en fideicomiso restringidos asociados al pago de dichas deudas. Todo lo anterior se muestra en el rubro "Derechos de cobro cedidos". El resumen de las cuentas reclasificadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Porción circulante de derechos de cobro cedidos por pagar	\$ 396,711	\$ 301,062
Intereses devengados por pagar	172,066	170,770
Fondos en fideicomiso restringidos para pago de derechos de cobro cedidos	<u>(239,254)</u>	<u>(224,165)</u>
	329,523	247,667
Más - vencimiento a largo plazo de derechos de cobro cedidos	<u>11,118,987</u>	<u>11,629,396</u>
	<u>\$ 11,448,510</u>	<u>\$ 11,877,063</u>

a. México-Toluca

Con fecha 19 de septiembre de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/10250 para la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes (CONSVEN 03-U) y Certificados Bursátiles Subordinados (CONSVEN 03-2U) que otorgó por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT).

Las emisiones de los certificados bursátiles cuentan con una póliza de seguro de garantía para cada fideicomiso celebrado, otorgada por MBIA Insurance Corporation ("MBIA"), empresa aseguradora de Nueva York, Estados Unidos de América. La póliza de seguro de garantía confiere a los tenedores de los certificados bursátiles la garantía de pago del principal y los rendimientos en cada fecha de pago en los términos de dicha póliza de seguro. En caso de incumplimiento de pago de los certificados bursátiles y de hacerse uso de la póliza de garantía, la aseguradora tiene la garantía del patrimonio de los Fideicomisos, de las acciones que Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C. V., tiene de PACSA y Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C.V. y de los derechos residuales de los fideicomisos referidos; excepto por estas garantías, no existe responsabilidad adicional para la Compañía.

Los certificados bursátiles subordinados no cuentan con una póliza de garantía de seguros como la referida en el párrafo anterior, siendo su única fuente de pago las cuotas de peajes de las carreteras fideicomitidas, por lo que si por cualquier causa dicho patrimonio no fuere suficiente para que la fiduciaria lleve a cabo todos los pagos y cumplir las obligaciones inherentes de los fideicomisos, ni los fiduciarios, ni la Compañía, ni los agentes colocadores, ni el depositario, serán responsables.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la administración de la Compañía estima que los derechos de cobro fideicomitidos serán suficientes para cubrir el principal e intereses de dichos certificados bursátiles subordinados.

Por otra parte, los pagos de principal e intereses de los certificados bursátiles subordinados en cualquier fecha que ocurra antes de la terminación de la vigencia de la póliza de seguro de los certificados preferentes y/o adeudos a la compañía aseguradora por dichos conceptos, se encuentran sujetos y condicionados a:

1. Que el fiduciario haya realizado el pago programado del principal e intereses de los certificados bursátiles preferentes en la fecha de pago de que se trate.
2. Que se haya conformado el 100% del monto del fondo de reserva de la deuda preferente requerido.
3. Que se haya entregado al emisor notificación de cumplimiento de índice relativa a los dos periodos de pago de cálculo anteriores a dicha fecha de pago.
4. Disponibilidad de fondos en la cuenta servicio de deuda subordinada.

El 3 de abril de 2006, se celebró el contrato de Fideicomiso irrevocable número 80481 por declaración unilateral de voluntad NAFIN (el “Fideicomiso NAFIN 80481”). El contrato de Fideicomiso fue celebrado por PACSA en calidad de fideicomitente y NAFIN en calidad de fiduciario. Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Preferentes y en cuarto y quinto lugar, PACSA.

PACSA cedió al Fideicomiso NAFIN 80481 todos sus derechos de cobro, derecho de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a la autopista concesionada México – Toluca.

El Fideicomiso NAFIN 80481 fue constituido con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles Preferentes y de los Certificados Bursátiles Subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la Autopista concesionada México – Toluca. El Fideicomiso NAFIN 80481 utiliza las cuotas de peaje, después del pago del impuesto al valor agregado, IETU, ISR, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los certificados bursátiles. Una vez que los certificados bursátiles sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera después del pago del impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso durante el tiempo restante de la concesión pero hasta quince días hábiles antes del término de la concesión pertenecerá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a PACSA conforme al porcentaje que le sea indicado por MBIA al fiduciario; al dieciseisavo día hábil anterior al término de la concesión los ingresos por peaje serán revertidos a favor e PACSA.

El 7 de abril de 2006, se llevó a cabo el refinanciamiento del pasivo relacionado con los Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados que emitió en el año 2003 por medio del Fideicomiso Bancomext 10250; cedió los derechos de cobro de la carretera de cuota México-Toluca al fideicomiso que constituyó para tal efecto, el Fideicomiso NAFIN 80481 al cual fueron aportados en esta fecha todos los activos existentes en el patrimonio del Fideicomiso 10250, incluyendo los derechos de cobro de la Carretera.

En el Nuevo Fideicomiso emitió certificados bursátiles preferentes y certificados bursátiles subordinados denominados en Unidades de Inversión hasta por un monto equivalente a \$5,569,959. Los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes cuentan con un seguro de garantía financiero de MBIA, en términos sustancialmente similares a los del seguro de garantía financiero de los certificados bursátiles preferentes originales.

Los recursos derivados de la colocación de los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes se utilizaron, entre otras cosas, para pagar el saldo insoluto de los certificados bursátiles preferentes emitidos por el Fideicomiso 10250 y los correspondientes gastos de emisión. Los Nuevos Certificados Bursátiles subordinados fueron intercambiados por los certificados bursátiles subordinados emitidos a través del Fideicomiso Original.

b. Santa Ana – Altar

En el ejercicio 2006, la Compañía obtuvo un contrato de construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia con el Gobierno de Sonora para construir las obras necesarias para modernizar la carretera de cuota Santa Ana-Altar, y transferir el tramo carretero Altar-Pitiquito. Derivado de lo anterior, el Gobierno de Sonora le transmitió los derechos de cobro de las cuotas de peaje en el tramo carretero Santa Ana-Altar, al fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S.A. de C.V.

En base a lo anterior, se emitieron certificados bursátiles fiduciarios cuyo fin es financiar la construcción de la carretera en cuestión. Los intereses se pagan semestralmente y la emisión vencerá en el año 2031, se prevén amortizaciones anticipadas con base en una curva programada.

El 30 de agosto de 2006, Concesionaria Zonalta, S.A. de C. V. celebró con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 1486 para la afectación y transmisión en fideicomiso de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de Indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota y no tienen un garantía específica.

c. Atlixco – San Marcos

Con fecha 15 de septiembre de 2006, Concemex, S.A. de C.V. y Región Central de Autopistas, S.A. de C.V. celebraron el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 574 con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al fiduciario de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota.

d. Tenango – Ixtapan de la Sal

El 3 de octubre de 2005, Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso 11027448 Original y un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización y todos los demás activos del fideicomiso original, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía.

La emisión contará con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

Asimismo, el fideicomiso cuenta con un fondo de garantía adicional en UDIs, el cual podrá ser transferido al fondo de reserva en caso de que dicho fondo de reserva no cuente con los recursos suficientes.

e. Peñón – Texcoco

Con fecha 17 de diciembre de 2004, Concesionaria Pac, S. A. de C. V., celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Banco Inbursa, S.A., mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía. La celebración de dicho fideicomiso quedó sujeto al pago de los certificados de participación ordinarios del contrato de fideicomiso 1008 que se tenía celebrado con Banca Interacciones, y cuyo vencimiento sería en el año 2009, pero que sin embargo, permitía realizar prepagos, por lo que la concesionaria ejerció dicha opción.

Las emisiones contarán con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

f. Ecatepec – Pirámides con Armería – Manzanillo

Con fecha 29 de mayo de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso irrevocable número F/10237 para la emisión de Certificados Bursátiles (ARMEC 03U) que otorgó por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT). Dicho contrato fue celebrado por Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. (PAPSA) y Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V. (PACSA), titulares de los derechos de las concesiones de las autopistas Ecatepec – Pirámides y Armería Manzanillo; ambas en calidad de fideicomitentes y BANCOMEXT en calidad de fiduciario.

PAPSA Y PACSA conjuntamente cedieron al Fideicomiso BANCOMEXT 10237 todos sus derechos de cobro, derechos de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a las Autopistas concesionadas Armería – Manzanillo y Ecatepec – Pirámides.

El objetivo del Fideicomiso es la emisión de instrumentos de deuda respaldados con los ingresos de peaje futuros de las Autopistas concesionadas. El Fideicomiso BANCOMEXT 10237 utiliza las cuotas de peaje después del pago del impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los bonos. Una vez que los bonos sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de las carreteras durante el tiempo restante de las concesiones, si los hubiera, junto con cualquier remanente de las cuentas de reserva, serán revertidos a favor de PAPSA y PACSA, respectivamente.

Las emisiones de los instrumentos de deuda, cuentan con una póliza de seguro de garantía, la cual confiere a los tenedores de los instrumentos de deuda, la garantía del pago del principal e intereses en cada fecha de pago en los términos de la emisión.

16. Beneficios al retiro

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del costo de planes de retiro informales de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$1,079 en 2008. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

17. Capital contable

a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2008	2007	2008	2007
Capital fijo				
Serie A	<u>377,507,655</u>	<u>380,123,523</u>	<u>\$ 714,815</u>	<u>\$ 719,772</u>

El capital social está integrado por acciones comunes sin valor nominal y libre de suscripción. El capital variable es ilimitado.

- b. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, su importe a valor nominal asciende a \$271,884.
- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Adquisición de acciones propias – De acuerdo la Ley del Mercado de Valores y la circular única que rige a las emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores, la Compañía puede adquirir acciones representativas de su capital social, ya sea con cargo a su capital social o a su capital contable.

Al cierre del ejercicio 2008, el monto de las acciones recompradas ascendía a 4,591,300 (2,466,708, en 2007) acciones.

18. Saldos y transacciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en moneda extranjera, sujeta a riesgo cambiario, al 31 de diciembre es:

	2008	2007
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	20,190	50,520
Pasivos monetarios	<u>(803)</u>	<u>(1,418)</u>
Posición larga	<u>19,387</u>	<u>49,102</u>
Equivalentes en miles de pesos	<u>\$ 267,032</u>	<u>\$ 536,165</u>

- b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2008	2007
	(En miles de dólares estadounidenses)	
Compras de importación	3,012	2,997
Comisiones por préstamos	-	36

- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2007	13 de abril de 2009
Dólar estadounidense	13.7738	10.9195	13.3648

19. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2008
Ingresos por:	
Servicios administrativos prestados	\$ 29,301
Asistencia técnica otorgada	13,341
Servicios de mantenimiento prestados	4,252
Ingresos por construcción en concesión por IFRIC 12	67,065
Costos por:	
Servicios recibidos	\$ 875
Recuperación de gastos	4,679
Otros costos intercompañías neto	457
Costo por construcción en concesión por IFRIC 12	54,691

- b. Los saldos por cobrar a partes relacionadas son:

	2008	2007
Corto plazo -		
Caminos Concesionados de Peajes de Morelos, S. A. de C. V.	\$ 60	\$ 60
Compañía de Agua del Valle, S. A. de C. V.	22	22
Compañía Nacional de Concesiones, S. A. de C. V.	22	22
Operadora de Carreteras Opercarreteras, S. A. de C. V.	580	1,167
Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V.	48	27
Trinela Andina, S. A.	-	2,287
	<u>\$ 732</u>	<u>\$ 3,585</u>
Largo plazo -		
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. (1)	<u>\$ 213,311</u>	<u>\$ 123,531</u>

- (1) Documentos por pagar a largo plazo que devengan intereses a la tasa THIE, más tres puntos porcentuales (11.72% al 31 de diciembre de 2008, a 28 días) con vencimiento al 31 de enero de 2017.

20. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta en 2008 al ISR y al IETU y en 2007 al ISR y al IMPAC.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 28%.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 16.5% para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El IMPAC se causó en 2007 a razón del 1.25% sobre el valor del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados), sin disminuir del mismo el importe de las deudas y se pagó únicamente por el monto en que excedió al ISR del año.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido. Durante el ejercicio algunas subsidiarias causaron IETU, sin embargo, esta situación es circunstancial.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2008	2007
ISR:		
Causado	\$ 103,551	\$ 77,491
Diferido	(331,383)	106,418
IETU:		
Causado	81,944	-
IMPAC causado	-	27,527
	<u>\$ (145,888)</u>	<u>\$ 211,436</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2008
Tasa legal	28%
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	13
Menos efectos de la inflación	(22)
Minusvalía de inversión en valores, neto	13
Efecto del IETU causado	9
Efecto de pérdidas en venta de acciones amortizadas contra utilidad gravable ordinaria	<u>(79)</u>
Tasa efectiva	<u>(38)%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2008
ISR diferido activo:	
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 2,237,541
Reserva de pérdidas fiscales por amortizar	(1,335,295)
Anticipos de clientes	1,662
Pasivos acumulados	(624)
Reserva para mantenimiento mayor	7,840
Otros activos	<u>17,256</u>
ISR diferido activo	928,380

	2008
ISR diferido (pasivo):	
Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo	(177,615)
Inversión en concesión	(444,289)
Pagos anticipados	<u>(3,694)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(625,598)</u>
Impuesto al activo pagado por recuperar	48,915
Estimación para valuación del ISR diferido activo	<u>(48,915)</u>
 Total activo	 <u>\$ 302,782</u>

- d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2008 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2008	\$ 50	\$ -
2009	105	2,054
2010	-	2,099
2011	-	2,908
2012	233,926	3,276
2013	628,298	4,732
2014	4,437,820	3,327
2015	93,662	4,409
2016	144,999	5,280
2017	8,367	20,830
2018	20,913	-
2020	1,193,838	-
2021	196,002	-
2023	656,217	-
2026	44,946	-
2035	111,102	-
2036	219,854	-
2037	<u>1,118</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 7,991,217</u>	<u>\$ 48,915</u>

21. Compromisos

- La Compañía se encuentra obligada a pagar al Gobierno Federal y a Gobiernos de los Estados, como contraprestación por la explotación y operación de las autopistas concesionadas, del 0.5% al 1.5% de los ingresos tarifados que reciba anualmente.
- La Compañía tiene una serie de obligaciones derivadas de los títulos de concesión y eventualmente en casos de incumplimientos graves podrán ser revocados por las autoridades.

22. Contingencias

- a. La Compañía está involucrada en ciertas acciones legales y procesos que surgen de la actividad normal de los negocios por un monto de \$27,385. La administración de la Compañía opina, con base en el asesoramiento de los consultores legales, que tales litigios y procesos se resolverán sin ningún efecto material sobre la posición financiera consolidada la Compañía o los resultados de sus operaciones. En consecuencia, no se han registrado reservas relacionadas con este monto.
- b. La Compañía no incluyó en años anteriores en su cálculo del promedio de activos para efectos del IMPAC los importes correspondientes a las carreteras concesionadas, ya que la administración considera que tiene elementos para no incluir este activo en dicho cálculo.
- c. La Compañía también está involucrada en ciertas contingencias legales con algunos de sus acreedores derivadas del incumplimiento de pagos y compromisos incluidos en contratos y adeudos vigentes al 31 de diciembre de 2008, sin que se haya establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier pérdida que pudiera requerirse como resultado de dicho proceso.
- d. La Compañía celebra diversas operaciones entre partes relacionadas, por lo que podrían surgir diferencias de impuestos si las autoridades fiscales consideran que los precios y montos utilizados por la Compañía, no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- e. Existe un contrato firmado por Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V., el 17 de noviembre de 1994 para la construcción, equipamiento, explotación y operación del estacionamiento del Centro Nacional de las Artes, en la Ciudad de México con duración de 10 años. Este plazo empezó a correr el 3 de mayo de 1995.

Al acercarse el vencimiento del citado plazo y en virtud de que la Compañía no había recuperado la inversión realizada al amparo del contrato antes mencionado en el párrafo anterior y pese a diversas cartas dirigidas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), inició una demanda contra Banobras por incumplimiento a las obligaciones que contrajo en el contrato de Financiamiento de los Proyectos Arquitectónicos y Ejecutivo y la Construcción y Equipamiento del Edificio de Estacionamiento del Centro Nacional de las Artes, así como su Administración, Operación Comercial y Mantenimiento. La demanda incluye entre otros, la recuperación de la inversión, intereses comerciales, pago de servicios, costas y gastos del juicio.

Asimismo, con fecha 30 de junio de 2005, Banobras demandó a Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C.V., entre otros, la entrega del estacionamiento y entrega y pago de ingresos brutos recibidos por explotación.

La Compañía actualmente sigue operando el edificio del estacionamiento, debido a que lo retuvo en prenda consistente en la guarda y custodia de los derechos prendados de administración, operación comercial y mantenimiento del edificio en cuestión. El 12 de diciembre de 2008, se dictó sentencia a favor de la Compañía, en la que fue concedido el amparo ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

- f. Existe un contrato de fecha 4 de diciembre de 1996, celebrado entre Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, para la prestación por parte de MGA de servicios de operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y del sistema de saneamiento.

Con respecto a este contrato, la junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, inició procedimiento administrativo de rescisión del Contrato de Prestación de Servicios antes indicado, que concluyó por solución de 1º de septiembre de 2005, declarando rescindido el contrato, aduciendo causas imputables a la empresa prestadora de servicios por incumplimientos en las obligaciones pactadas a su cargo y ordenando la entrega inmediata al Organismo de la administración material y contable del servicio público de agua potable, así como la posesión material de todos los bienes que utiliza para la prestación de los servicios incluyendo contabilidad, dinero y demás derechos que forman parte de la administración.

El 5 de septiembre de 2005, se llevó a cabo la notificación antes indicada y en esa misma fecha, MGA, fue despojada de todos y cada uno de los bienes que utilizaba para la prestación de los servicios, objeto del contrato rescindido, incluyendo bienes muebles e inmuebles de terceros.

MGA, promovió amparo en contra de la resolución del 1º de septiembre de 2005, pronunciada por la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, mismo que fue negado. Sin embargo, se promovió recurso de revisión por medio del cual le fue otorgado el amparo y el Juez séptimo de distrito en el Estado de Sonora requirió a la autoridad responsable el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, es decir, la entrega inmediata de la operación del servicio de agua.

No obstante lo anterior, la autoridad responsable promovió un incidente de imposibilidad jurídica y material para cumplir con la ejecutoria que actualmente se está tramitando. La administración de la Compañía ha decidido discontinuar las operaciones de este negocio y estima que podría recibir \$50,000 por concepto de daños y perjuicios ocasionados por el tiempo transcurrido sin haberse cumplido con la ejecución de amparo.

- g. La Compañía entabló un juicio fiscal en el sentido de poder deducir las pérdidas sufridas por la venta de acciones en su totalidad contra los ingresos acumulables ordinarios para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta anual. La demanda de nulidad fue presentada el 22 de junio de 2006. El 10 de febrero de 2009, se obtuvo primera sentencia a favor de la Compañía. Actualmente está transcurriendo el término legal con que cuentan las autoridades jurídicas para interponer el recurso de revisión respectivo. La administración de la Compañía considera que existen altas posibilidades de éxito en este caso dado que existe jurisprudencia al respecto y a los antecedentes de casos similares. La Compañía ha utilizado pérdidas fiscales por venta de acciones en el orden de \$1,088,851 aproximadamente aplicadas contra la utilidad gravable ordinaria del 2008.

23. Hecho posterior

El 19 de marzo de 2009, se llevó a cabo una nueva emisión de Certificados Bursátiles Subordinados Serie 2009 "Padeim 09-U" de la carretera México-Toluca por un monto de \$2,541,100, de los cuales se pagaron \$1,509,100 de la deuda subordinada que previamente se había emitido, por lo que existió un remanente de recursos frescos por \$1,019,700. Esta nueva emisión estará vigente hasta febrero de 2030. Con estos recursos se asignaron \$470,000 que serán utilizados para obras nuevas en la carretera y se obtuvo un honorario adicional para la concesionaria que dependerá de una serie de variables pero cuyo límite inferior y superior será de 1,490,450 UDIs y 2,214,850 UDIs, respectivamente. En adición, se pagaron gastos de emisión por \$110,300.

24. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y adicionalmente se presenta información general por productos, área geográfica y grupos de clientes homogéneos.

a. Información analítica por segmento operativo

2008	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos	\$ 2,925,683	\$ 580,309	\$ 642,213	\$ 4,148,205
Ingresos intercompañías y otros	<u>(357,549)</u>	<u>(143,988)</u>	<u>(112,830)</u>	<u>(614,367)</u>
Ingresos netos consolidados	<u>\$ 2,568,134</u>	<u>\$ 436,321</u>	<u>\$ 529,383</u>	<u>\$ 3,533,838</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 1,540,910</u>	<u>\$ 90,957</u>	<u>\$ 107,869</u>	<u>\$ 1,739,736</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 1,532,898</u>	<u>\$ 69,017</u>	<u>\$ 87,203</u>	<u>\$ 1,689,118</u>
Activos totales	<u>\$ 8,466,347</u>	<u>\$ 4,427,482</u>	<u>\$ 1,360,124</u>	<u>\$ 14,253,953</u>
Adquisiciones de activo fijo	<u>\$ 98,823</u>	<u>\$ 468,832</u>	<u>\$ 460,276</u>	<u>\$ 567,655</u>
Inversiones en compañías asociadas	<u>\$ 3,562</u>	<u>\$ 104,440</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 108,002</u>
Depreciación y amortización	<u>\$ 359,035</u>	<u>\$ 2,885</u>	<u>\$ 20,605</u>	<u>\$ 382,525</u>
Pasivos totales	<u>\$ 9,034,618</u>	<u>\$ 2,760,060</u>	<u>\$ 123,889</u>	<u>\$ 11,918,567</u>
2007	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos	\$ 2,668,955	\$ 583,600	\$ 334,771	\$ 3,587,326
Ingresos intercompañías y otros	<u>(339,623)</u>	<u>(76,739)</u>	<u>(22,395)</u>	<u>(438,757)</u>
Ingresos netos consolidados	<u>\$ 2,329,332</u>	<u>\$ 506,861</u>	<u>\$ 312,376</u>	<u>\$ 3,148,569</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 1,389,525</u>	<u>\$ 11,635</u>	<u>\$ 66,343</u>	<u>\$ 1,467,503</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 1,367,579</u>	<u>\$ 2,909</u>	<u>\$ 45,360</u>	<u>\$ 1,415,848</u>
Activos totales	<u>\$ 10,854,871</u>	<u>\$ 1,925,998</u>	<u>\$ 1,348,644</u>	<u>\$ 14,129,513</u>
Adquisiciones de activo fijo	<u>\$ 26,158</u>	<u>\$ 10,062</u>	<u>\$ 6,854</u>	<u>\$ 43,074</u>
Inversiones en compañías asociadas	<u>\$ -</u>	<u>\$ 100,587</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 100,587</u>
Depreciación y amortización	<u>\$ 327,913</u>	<u>\$ 18,132</u>	<u>\$ 8,775</u>	<u>\$ 354,820</u>
Pasivos totales	<u>\$ 11,628,584</u>	<u>\$ 707,349</u>	<u>\$ 56,437</u>	<u>\$ 12,392,370</u>

25. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2008 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera ("INIF"), que entran en vigor, como sigue:

- a) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2009:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

NIF C-8, Activos intangibles

NIF D-8, Pagos basados en acciones

INIF 16, Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación (se permite su aplicación anticipada al 1 de octubre de 2008)

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-7, Adquisiciones de negocios, requiere valorar la participación no controladora (interés minoritario) a su valor razonable a la fecha de adquisición y reconocer la totalidad del crédito mercantil también con base en el valor razonable. Establece que los gastos de compra y de reestructura no deben formar parte de la contraprestación ni reconocerse como un pasivo asumido por la adquisición, respectivamente.

La NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados, establece que aquellas entidades con propósito específico, sobre las que se tenga control, deben consolidarse; da la opción, cumpliendo con ciertos requisitos, de presentar estados financieros no consolidados para las controladoras intermedias y requiere considerar los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de control.

La NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, requiere la valuación, a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.

La NIF C-8, Activos intangibles, requiere que el saldo no amortizado de costos preoperativos al 31 de diciembre de 2008 se cancele afectando utilidades retenidas.

La NIF D-8, Pagos basados en acciones, establece las reglas para el reconocimiento de las transacciones con pagos basados en acciones (al valor razonable de los bienes recibidos o en su caso, el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados); incluyendo el otorgamiento de opciones de compra de acciones a los empleados; por lo tanto, se elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Información Financiera 2, Pagos basados en acciones.

INIF 16, Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación, modifica el párrafo 20 del Documento de adecuaciones del Boletín C-2, para considerar que en el caso de que un instrumento financiero primario se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la entidad deja de ser activo, y pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta o bien, a la categoría de conservado a vencimiento, si tiene una fecha definida de vencimiento y si la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento. Asimismo incluye revelaciones adicionales relativas a dicha transferencia.

- b) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010, permitiendo su aplicación anticipada:

INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, y requiere la separación de los diversos componentes en los contratos con la finalidad de definir si el contrato se refiere a la construcción de bienes inmuebles, venta o a la prestación de servicios, estableciendo las reglas aplicables para el reconocimiento de ingresos, costos y gastos asociados de conformidad con la identificación de los diferentes elementos de los contratos. Precisa cuándo es apropiado aplicar el método de avance de obra para el reconocimiento de los ingresos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

26. Normas de Información Financiera Internacionales

En enero de 2009 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

27. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 13 de abril de 2009, por Carlos Césarman Kolteniuk, Director de Finanzas y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *